

THE EUROPEAN LOTTERIES*

RESOLUCIÓN DE AMBERES

SOBRE EL PAPEL SOCIAL DE LA LOTERÍA LA NECESIDAD DE CANALIZAR EL DESEO DE JUEGO Y DE ANUNCIAR PRODUCTOS DE LOTERÍA

The European Lotteries (EL) es la organización global de loterías nacionales que gestiona los juegos de azar para el beneficio público. EL reúne a operadores estatales y privados, tanto con fines de lucro como sin fines de lucro, que operan en nombre del estado. Los miembros de EL solo ofrecen servicios de juegos y apuestas en las jurisdicciones en las que están autorizados por el gobierno nacional respectivo. EL promueve el modelo de juego sano y sostenible para el beneficio de la sociedad. EL y sus Miembros creen en un nivel alto de protección del consumidor y en juegos responsables, y le dan prioridad sobre otros intereses. Este es un diferenciador clave de cómo se gestionan las loterías y otras actividades de los miembros de EL en comparación con los operadores de juego u operadores ilegales. Esto incluye un compromiso muy claro de mantener la Responsabilidad Social Corporativa en el centro de las actividades de los Miembros de EL. La subsidiariedad se considera como un principio indispensable de regulación.

LA ASAMBLEA GENERAL DE LOTERÍAS EUROPEAS (EL) EN AMBERES, EL 29 DE MAYO DE 2019, HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

1. Los miembros de Loterías europeas tienen la misión de canalizar el deseo de juego de la población hacia una oferta regulada y responsable de productos de juego. En ese sentido, reconocen que los juegos de lotería conllevan un riesgo menor. Teniendo en cuenta la protección del consumidor, las loterías se dedican a promover juegos de menor riesgo.
2. Para ejecutar esta misión de canalización de manera coherente, los juegos de alto riesgo deben estar sujetos a reglas diferentes y más estrictas que las de los juegos de bajo riesgo y las diferencias en la regulación deben ser proporcionales al objetivo perseguido.
3. La política de publicidad de juego debe desarrollarse de manera coherente, teniendo en cuenta la evaluación del riesgo de los diferentes tipos de juegos de apuestas en los que los productos de juego de alto riesgo están sujetos de manera proporcional a normas más estrictas que los productos de bajo riesgo.
4. Los miembros de Loterías europeas se comprometen a proporcionar una atención continua a esta canalización, que también es promovida por el programa de cumplimiento del juego responsable de Loterías europeas.
5. Loterías europeas se compromete a promover una investigación más independiente con el objetivo de evaluar diferentes formas de actividades de juego.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Los miembros de Loterías europeas tienen un trasfondo común: están autorizados o designados por sus gobiernos, dentro de una política de juego coherente, para canalizar (a menudo con derechos exclusivos) el deseo de juego de la población hacia una oferta responsable.

2. Una oferta tan responsable se caracteriza principalmente por:
 - La atención verdadera a los jugadores, por ejemplo, imponiendo límites de juego o previendo otros tipos de seguimiento intensivo del comportamiento del jugador.
 - El contexto en el que se ofrece, especialmente:
 - o Competencia limitada o no libre y sin distorsiones;
 - o La obligación de reinvertir una parte importante de los ingresos de sus actividades de juego, principalmente en necesidades colectivas en beneficio de la sociedad; *(el Consejo de la UE acordó el 10 de diciembre de 2010 que este papel específico de las loterías estatales o de las loterías desempeñan un papel importante para la sociedad y debería ser reconocido).*
 - Promover juegos con un perfil de riesgo bajo.

3. El Tribunal de Justicia siempre ha sostenido que «los juegos de azar y las loterías constituyen una actividad económica de una naturaleza especial donde la competencia no distorsionada no es deseable porque, a diferencia de la introducción de la competencia libre y no distorsionada en un mercado tradicional, la presencia de este tipo de competencia en el mercado específico de los juegos de azar, entre

varios operadores autorizados para ejecutar los mismos juegos de azar, puede tener efectos perjudiciales debido al hecho de que esos operadores se verían obligados a competir entre ellos en inventiva para hacer más atractivo lo que ofrecen y, de ese modo, aumentar el gasto de los consumidores en juegos de azar y los riesgos de adicción»;

4. Se trata de una jurisprudencia coherente en la que, para buscar un nivel alto de protección del consumidor y para hacer frente a los riesgos relacionados con el sector del juego, los Estados miembros tienen derecho a otorgar derechos exclusivos para ofrecer una lotería a una sola entidad sujeta a un control estricto de las autoridades públicas;
5. Los miembros de Loterías europeas se enfrentan cada vez más a una oferta ilegal de juegos de azar más dañinos y con más riesgos dentro de sus jurisdicciones y autoridades nacionales. En respuesta, optan principalmente por abrir (al menos parcialmente) su mercado nacional de juegos de azar para tales juegos bajo ciertas condiciones que lleven a un aumento del número de operadores con licencia;
6. La lucha contra operadores sin licencia mediante la apertura del mercado bajo ciertas condiciones podría llevar a una mayor competencia entre varios operadores con licencia. Como resultado de lo cual, las autoridades o los reguladores están obligados a tomar medidas correctivas para evitar efectos secundarios no deseados, como el aumento de publicidad sin tener en cuenta el grado específico de riesgo que conllevan ciertos juegos de azar o las políticas de los operadores;

7. El Tribunal de Justicia reconoce que existe una cierta «jerarquía de riesgos» entre los diferentes tipos de juegos de azar, donde los diferentes juegos llevan a diferentes riesgos de adicción y los juegos de azar conllevan un mayor riesgo de adicción, como los juegos de probabilidad cortos, p. ej., los juegos de casino (en línea), juegos de cartas y máquinas tragaperras que requieren una regulación estricta en lo que respecta a la publicidad; si bien los juegos de lotería tradicionales no conllevan un riesgo de adicción tan considerable como otros juegos de azar, los diferentes regímenes regulatorios deberían aplicarse a los diferentes tipos de juego;
8. La publicidad en el mundo del juego es un tema importante debido a las siguientes razones:
- La publicidad para los operadores de lotería es una influencia importante en la canalización del deseo de juego;
 - De acuerdo con la política de expansión controlada descrita por el Tribunal de Justicia de la UE, es decir, ofrecer una oferta atractiva, un cierto nivel de publicidad y el uso de nuevas técnicas de distribución, en el sector de apuestas y juegos, se puede ser totalmente coherente con el objetivo de alejar a los jugadores del juego clandestino hacia actividades autorizadas y reguladas;
 - Para lograr el objetivo de lucha contra los operadores ilegales y prevenir el uso de las apuestas y las actividades de juego con fines delictivos o fraudulentos, los operadores autorizados deben representar una alternativa confiable pero al mismo tiempo atractiva a una actividad prohibida, que incluye una amplia gama de actividades de juegos, publicidad a cierta escala y uso de nuevas técnicas de distribución;

- La publicidad moderada puede ser coherente con el objetivo de proteger a los consumidores, siempre que esté orientada hacia lo necesario para canalizar el deseo de los consumidores hacia las redes de juego controlado;
- El uso de recursos colectivos debe ser objeto de un cierto nivel de transparencia hacia el público.

9. Cuando la proporción de medidas para limitar la publicidad relacionada con las actividades de juego no está en línea con la evaluación científica de riesgos según los diferentes tipos de juegos ofrecidos, una política publicitaria tan desproporcionada sin comprensión de la evaluación de riesgos podría llevar a una política menos coherente sobre el juego dentro de la jurisdicción de los miembros de Loterías europeas.

6

10. Cuando se abordan las posibles restricciones publicitarias en los productos y servicios de juego, se requiere un enfoque matizado a nivel político y normativo que tenga en cuenta las diferencias considerables entre los diferentes tipos de juego.

Hecho en Amberes el 29 de mayo de 2019

La versión inglesa da fe.